



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y EXAMEN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ADELANTADA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS (OCTUBRE) PARA EL CURSO 2015-2016.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en sesión de 23 de junio de 2015, aprobó el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo, que en su artículo 23 establece la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, para *“Aquellos estudiantes a los que les reste para finalizar sus estudios un máximo de 18 créditos o una sola asignatura, excluido el trabajo fin de estudios, podrán anticipar la evaluación de las asignaturas siempre que sean repetidas en una convocatoria extraordinaria de finalización de estudios”*.

El citado acuerdo establece que *“Los plazos de inscripción y de realización de los exámenes de la convocatoria de finalización de estudios serán establecidos, para cada curso académico, por Resolución del Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes, y se publicarán en los tablones de anuncios de los Centros y en la página web de la Universidad de Oviedo”*.

Considerando los periodos lectivos establecidos en el Calendario Académico para el curso 2015-2016, y en virtud de lo anterior, este Vicerrectorado,

RESUELVE

Primero: Establecer los plazos que se indican para la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Inscripción de exámenes extraordinarios	Del 28 de septiembre al 7 de octubre
Realización de exámenes extraordinarios	Del 19 al 30 de octubre
Inscripción de la evaluación extraordinaria del Trabajo Fin de Grado	Del 28 de septiembre al 6 de noviembre
Defensa del Trabajo Fin de Grado	Del 19 de octubre al 16 de noviembre

Segundo: Los estudiantes de enseñanzas oficiales deberán solicitar la inscripción dirigida al Decano/Director del Centro que imparte el estudio en el que están matriculados.

Tercero: Disponer la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de los Centros universitarios y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Oviedo, a 11 de septiembre de 2015
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES



Fdo. Luis J. Rodríguez Muñiz